



"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

EXPEDIENTE N°:7321/2012.

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EXTRACTO: S/ PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN SECTOR ESTE DE LA LOCALIDAD DE VICTORICA.-

DICTAMEN ALG N° 126 / 12
1.-

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos:

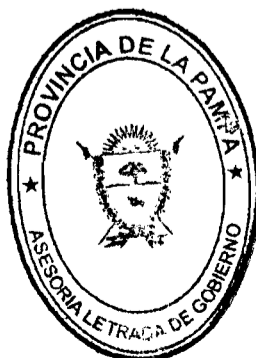
Las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a fin de merituar, desde el punto de vista estrictamente legal, la viabilidad del otorgamiento de un aporte no reintegrable a la empresa "Aguas del Colorado S.A.P.E.M.", destinado a realizar una obra específica, la ampliación del acueducto existente y vinculación de nuevas perforaciones a los efectos de solucionar los inconvenientes de aprovisionamiento de agua potable al sector este la localidad de Victorica, acorde y congruente con su objeto determinado en el artículo 2° de la Ley N° 2223 – texto dado por la Ley N° 2654 - como también en su Estatuto Social.

En efecto, se ha proyectado el acto administrativo correspondiente, obrante a fs. 13/14, objeto de esta intervención, sustentando la finalidad del mismo en la normativa ut supra mencionada, en los aspectos técnicos pertinentes y fundamentalmente en la satisfacción del interés público existente en la correcta prestación del esencial servicio público de provisión de agua potable.

Por consiguiente, del análisis correspondiente, no surgen observaciones sustanciales que realizar pero, desde lo formal, se deberá estipular correctamente el número del artículo (artículo 2° de la Ley Provincial N° 2223) citado en la parte dispositiva a fin de ser congruentes con lo disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, cumplida la observación efectuada y previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-), el proyecto aludido estaría en condiciones de ser suscripto para sus efectos respectivos.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 JUN 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA